

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO:	FT-A-110.1-4-28
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	30/01/2025

● IDENTIFICACIÓN							
CONTRATO DE:		Prestación de Servicios		No. 500		2026	
OBJETO CONTRACTUAL		PRESTAR SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MODELO DE GESTION PUBLICA DE LA CULTURA.					
INFORME No.			05				
PERIODO DE INFORME			DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026				
CONTRATISTA		Evelin Jhoanna Murillo Sánchez			CC o NIT		20.829.962
PLAZO DE EJECUCIÓN		Fecha de Inicio			Fecha de Terminación		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
		01	02	2026	31	07	2026
SOLO SI EL CONTRATO PRESENTO CESIÓN							
CONTRATISTA O CESIONARIO					CC o NIT		
PLAZO DE EJECUCIÓN		Fecha de Inicio			Fecha de Terminación		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				SEIS (06) MESES			

• DATOS PARA EL PAGO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24.000.000
NUMERO DE PAGO	05
VALOR TOTAL DE PAGO	\$20.000.000
SALDO POR EJECUTAR FINANCIERO	\$ 4.000.000
• DATOS CONSIGNACIÓN	
Cuenta Ahorros	CUENTA No.
	39211186767
Cuenta Corriente	CUENTA No.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: FT-A-110.1-4-28

VERSIÓN: 1

FECHA: 30/01/2025

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.	Se divulgaron y promovieron las acciones de formación artística en los municipios asignados, lo que facilitó la inscripción de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás integrantes de la comunidad interesados en vincularse al proceso de formación en pintura y muralismo. Con ello, se fortaleció la participación ciudadana y se amplió la cobertura del programa.	- Piezas gráficas de convocatoria difundidas para la Escuela de Formación Artística en la disciplina de Pintura y Muralismo en los municipios de Puerto Salgar y Villeta. - Registros y listados de participantes inscritos e interesados en vincularse al proceso formativo en ambos municipios.
2	Conformar mínimo dos grupos en el(los) municipio(s) asignado(s) de diferentes rangos etarios, cada uno con al menos 20 personas asistentes al proceso en el área artística para el cual fue contratado.	Se dio continuidad a la conformación y fortalecimiento de los grupos de formación artística, garantizando la participación de beneficiarios de distintos rangos etarios y promoviendo la asistencia constante a las actividades del taller de pintura y muralismo.	- Planillas de asistencia correspondientes a las sesiones de formación desarrolladas durante el mes de junio de 2026 en los municipios de Puerto Salgar y Villeta.
3	Presentar propuesta pedagógica o plan de trabajo por cada municipio contratado y por grupo etario que contenga: metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.	Se ejecutaron las acciones previstas en la propuesta pedagógica y en los planes de trabajo definidos para cada grupo poblacional, orientando el proceso formativo mediante estrategias metodológicas acordes con las metas, competencias y objetivos establecidos para fortalecer las habilidades artísticas de los participantes.	- Documento de propuesta pedagógica y plan de trabajo implementado para los grupos etarios de Pintura y Muralismo en los municipios de Puerto Salgar y Villeta.
4	Realizar sesiones de 14 horas semanales en el(los) municipio(s) asignado(s), según lo acordado con el(los) representante(s) del(los) municipio(s) en los espacios establecidos para realizar la labor de formación, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio.	Se desarrollaron las jornadas de formación programadas conforme a los cronogramas concertados con las administraciones municipales, cumpliendo la intensidad horaria establecida y garantizando la atención oportuna de los participantes vinculados al proceso de formación artística en pintura y muralismo.	- Programador mensual correspondientes a las jornadas de formación realizadas durante el mes de junio de 2026 en los municipios de Puerto Salgar y Villeta.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: FT-A-110.1-4-28

VERSIÓN: 1

FECHA: 30/01/2025

5	El (los) formador(es) deberá(n) realizar trabajo de formación mínimo dos (02) horas semanales en lugares dedicados a población con enfoque diferencial concertados con la dirección de cultura del(los) municipio(s).	Se realizaron actividades pedagógicas y artísticas dirigidas a población con enfoque diferencial, generando espacios de participación inclusiva y fortalecimiento de habilidades creativas mediante estrategias adaptadas a las características y necesidades de los beneficiarios.	- Planillas de asistencia y formatos de caracterización de población correspondientes a los municipios de Puerto Salgar y Villeta. - Capturas de pantalla del diligenciamiento de los formularios de caracterización poblacional requeridos por el programa.
6	Presentar los formatos establecidos por el IDECUT, para revisión de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de caracterización de población de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos.	Se consolidó, organizó y presentó la documentación requerida para el seguimiento y la verificación del cumplimiento contractual, adjuntando los soportes de las actividades ejecutadas, los registros de asistencia, las evidencias fotográficas y los demás documentos exigidos por el IDECUT para el periodo reportado.	- Formato de evaluación de seguimiento y cumplimiento contractual correspondiente al mes de junio de 2026 con los respectivos soportes de los municipios de Puerto Salgar y Villeta.
7	Asistir virtual o presencialmente a todas las citaciones y capacitaciones que realice el IDECUT.	Se participó activamente en los espacios de capacitación, orientación y seguimiento convocados por el IDECUT, atendiendo los lineamientos institucionales y fortaleciendo las competencias pedagógicas necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos de formación artística en los municipios asignados.	- Captura de pantalla del encuentro virtual desarrollado el día 25 de junio con el coordinador de artes plásticas. - Captura de pantalla del encuentro virtual desarrollado el día 24 de junio.
8	Realizar mínimo 2 reuniones con los padres de familia o acudientes de los participantes del proceso de formación artística donde se socialice el plan de trabajo, protocolo de desplazamientos a eventos en municipios fuera del de residencia y autorizaciones. En conjunto con los responsables de cultura en los municipios.	Se generaron espacios de encuentro y comunicación con padres de familia y acudientes para socializar la planeación del proceso formativo, los compromisos de participación, las actividades programadas y demás orientaciones necesarias para su adecuado desarrollo.	- Planillas de asistencia debidamente diligenciadas. - Registros fotográficos del encuentro desarrollado.
9	Replicar a los distintos grupos objetivos en los municipios del Departamento la información encaminada a postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación.	Se difundió entre los participantes información relacionada con convocatorias, programas, proyectos y oportunidades de fortalecimiento artístico y cultural, promoviendo su participación en iniciativas que contribuyan al crecimiento de sus procesos formativos y creativos.	- Evidencias de socialización de convocatorias, programas o proyectos dirigidos a los participantes de los municipios de Puerto Salgar y Villeta.

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO:	FT-A-110.1-4-28
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	30/01/2025

10	Acompañar en los eventos culturales y turísticos del(los) municipio(s) asignado(s), con la presentación de sus procesos según área artística contratada.	Se brindó acompañamiento y apoyo a las actividades culturales desarrolladas en los municipios asignados, favoreciendo la participación de los beneficiarios de los procesos de formación artística y fortaleciendo la apropiación de los espacios de circulación cultural.	- Reseña de la participación en el evento del festival de música Apolinar críales y en la adecuación del espacio cultural llamado corazón salgareño en el municipio de Puerto Salgar.
11	Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada convocados por el IDECUT.	Asistí al encuentro pedagógico convocado por el IDECUT para mi área, como parte del seguimiento y fortalecimiento de los procesos formativos.	- No fue posible asistir al encuentro pedagógico presencial programado por la entidad el día 12 de junio. No obstante, se remitió oficio dirigido a la supervisora del contrato, Karim Moncada, mediante el cual se informan y justifican las razones de la inasistencia. Dicho oficio se encuentra debidamente firmado por el señor alcalde, quien certifica que, durante esa fecha, fue requerida mi participación en las actividades de decoración y adecuación de los espacios destinados a la realización del festival desarrollado en el municipio, razón por la cual no fue posible asistir al encuentro.
12	Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes	Se adelantan las actividades de planeación, organización y coordinación de la muestra final de los procesos artísticos desarrollados. Esta actividad se encuentra programada en articulación con la Alcaldía Municipal de Puerto Salgar, con el propósito de socializar ante la comunidad los avances y resultados alcanzados por los participantes.	Actividad en proceso de planificación.

1. DETALLE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PENSION			SALUD			ARL Valor	CAJA DE COMPENSACIÓN		DEPENDIENTES	
ENTIDAD	IBC	Valor Pagado	ENTIDAD	IBC	Valor Pagado		ENTIDAD	Valor Pagado	SI	NO
Porvenir	\$1.750.905	0	Famisanar	\$1.750.905	218.900	9.200	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

El presente informe se presenta el día 01 de julio de 2026



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: FT-A-110.1-4-28

VERSIÓN: 1

FECHA: 30/01/2025

CONTRATISTA

Nombre: EVELIN JHOANNA MURILLO SANCHEZ

Firma:

Cédula: 20.829.962 de Puerto Salgar, Cundinamarca

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR

KARIN MIRIAM MONCADA PADILLA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO